



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



TRD-2019-265.6.1.5

Palmira, 11 / julio / 2019

## OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las acciones para el sostenimiento de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, para sostener el proceso del MIPG y del MECI, evidenciando fortalezas, debilidades y recomendaciones, y contribuir a la mejora continua en la gestión Institucional.

## TITULO DEL ASUNTO

### **Informe Pormenorizado Del Estado Del Control Interno**

Cuatrimestre a reportar: marzo 12 a 13 de julio de 2019

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Palmira, en cumplimiento del art 9° de la ley 1474 de 2011 y en desarrollo del Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un sólo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, presenta el Informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, tomando como principal fuente los resultados de las auditorías y asesorías efectuadas. Bajo éste esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, para lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI - continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG. De acuerdo con los lineamientos establecidos para implementar el MIPG, se realizó seguimiento a los planes de acción de los autodiagnósticos para cada una de las dimensiones.

La Entidad requiere contar con herramientas que faciliten las tareas de la gerencia pública y que integren sus componentes, desde los niveles estratégicos hasta sus dimensiones operativas, todo ello dentro de un



ambiente de control que garantice la legalidad, integridad y la transparencia de su gestión.

El Plan Nacional de Desarrollo (Decreto 1499 de 2017), integra en un sólo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2, establecido en el Decreto 1499 de 2017, resulta de la integración del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno. Dicho modelo está compuesto por 7 dimensiones y 17 políticas, las cuales deben ser implementadas por la entidad territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG. Se capacitan 30 servidores públicos (enlaces de MIPG), el programa de formación en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - V2, dictado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, con duración de 88 horas académicas.

Se usa la aplicación de evaluación a los avances de su implementación, particularmente el diligenciamiento completo y oportuno del formulario único de reporte y avance de la gestión – FURAG., el cual se diligenció en marzo de 2019 donde se informó en el FURAG II la evaluación de la gestión de la Entidad.

Referente a la Institucionalidad, se dinamiza de manera activa, conforme a la programación y planeación de las actividades los Comités que fueron creados a través de Actos Administrativos y socializados al interior de la Entidad: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Palmira, Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Palmira, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Municipal de Auditoría y Comité Municipal de Gestión y Desempeño ( baja operatividad de éste Comité ).

Para la medición del avance de implementación de MIPG para el presente cuatrimestre de tuvieron en cuenta los criterios siguientes:



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



**Institucionalidad: 100%. Creación Comités**

**Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas,**

**Realización Autodiagnósticos, con seguimiento en el mes de julio de 2019.**

**Ajuste.** Elaboración de 15 Planes de Acción, equivalente al 83% de cumplimiento. Se espera la elaboración del 100% de éste, pues se incluye el nuevo que es el de Mejora Normativa (responsable proceso de Jurídica), y los autodiagnósticos suman 18; se programa seguimiento en julio 2019  
**Reporte FURAG 2019. 100%**



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN**

La Dirección de Control y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la información en la FURAG 2019, a través del presente Reporte FURAG 2019, diligenció el Excmo. Alcalde, Regente del Ayuntamiento de la Ciudad de Palmira, correspondiente al ejercicio 2019, durante el mes de julio de 2019.

El suscrito:

MARCELA TRINIDAD GARCÍA GARCÍA  
Directora de Control y Desempeño Institucional



| Ítem                                             | Promedio Grupo Par | Alcaldía de Palmira | MAX. GRUPO PAR | MIN. GRUPO PAR | Para el logro |
|--------------------------------------------------|--------------------|---------------------|----------------|----------------|---------------|
| <b><u>Índice de Desempeño Institucional*</u></b> | 58,0               | 71,9                | 77,2           | 38,6           | -5,3          |
| D5: Información y Comunicación                   | 59,3               | 75,6                | 84,5           | 36             | -8,9          |
| D4: Evaluación de Resultados                     | 57,9               | 73,4                | 79,9           | 37,8           | -6,5          |
| D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación    | 58,2               | 72,1                | 78,2           | 38,2           | -6,1          |
| D7: Control Interno                              | 57,7               | 72,0                | 78             | 35,9           | -6,0          |
| D3: Gestión para Resultados con Valores          | 58,5               | 71,9                | 77,4           | 40             | -5,5          |
| D6: Gestión del Conocimiento                     | 56,8               | 70,3                | 82,7           | 27,8           | -12,4         |
| D1: Gestión Estratégica del Talento Humano       | 57,8               | 61,2                | 85,6           | 35,1           | -24,4         |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709531



2019-07-19 14:14



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



\*El Índice de Desempeño Integral (IDI), busca evaluar la gestión pública en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento y la toma de decisiones en el uso de los recursos de la Entidad municipal, en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de nuestro plan de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos de educación, salud y agua potable, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal.

La matriz anterior confronta a la Entidad bajo cuatro criterios (resultados promedios del grupo par):

- El valor IDI para nuestra entidad es de 71.9, que excede significativamente al promedio del grupo par que es de 58. Encontrándose la Entidad por debajo del valor máximo del grupo par que es 77.2, necesitando la Administración 5.3 puntos para el logro del valor máximo.
- En las 7 Dimensiones Entidad supera el promedio del grupo par.
- En todas las Dimensiones, la Alcaldía Municipal se encuentra por debajo del máximo puntaje del grupo par.
- La D1: Gestión Estratégica del Talento Humano, es la más distanciada, faltando 24.4 puntos para lograr el máximo puntaje del grupo par; continúa en ese orden D6: Gestión del Conocimiento con 12.4 puntos para alcanzar el máximo puntaje del grupo par.

|                  | Ítem                                                                            | Promedio Grupo Par | MAX. GRUPO PAR | MIN. GRUPO PAR | Para el logro |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|---------------|
| <b>POLÍTICAS</b> | POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública                      | 61,6               | 82,2           | 36,7           | -4,8          |
|                  | POLÍTICA 14: Gestión Documental                                                 | 58,5               | 91,3           | 25,8           | -14,3         |
|                  | POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 59,3               | 81,1           | 38,1           | -4,9          |
|                  | POLÍTICA 8: Defensa Jurídica                                                    | 59,0               | 87,2           | 36,4           | -11,1         |
|                  | POLÍTICA 7: Seguridad Digital                                                   | 57,0               | 85,3           | 30,8           | -9,2          |
|                  | POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional               | 57,9               | 79,9           | 37,8           | -6,5          |
|                  | POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites                                        | 58,4               | 93,1           | 36             | -20,0         |
|                  | POLÍTICA 3: Planeación Institucional                                            | 58,2               | 80             | 37,2           | -7,7          |
|                  | POLÍTICA 16: Control Interno                                                    | 57,7               | 78,1           | 35,9           | -6,1          |
|                  | POLÍTICA 6: Gobierno Digital                                                    | 59,6               | 87,4           | 38,2           | -15,4         |
|                  | POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento                                           | 56,8               | 82,7           | 27,8           | -12,4         |
|                  | POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano                                              | 58,2               | 84,7           | 35,4           | -19,0         |
|                  | POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público                 | 56,7               | 76,6           | 37,1           | -12,2         |
|                  | POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano                              | 58,2               | 88,7           | 33             | -27,4         |
|                  | POLÍTICA 2: Integridad                                                          | 56,7               | 81,6           | 32,9           | -21,6         |
|                  | POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos         | 56,6               | 85,9           | 30             | -31,4         |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709531



SC - CER415753



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



En el avance a la implementación de las Políticas del MIPG, la Alcaldía supera el promedio del grupo par, pero 13 de ellas se encuentran por debajo del valor máximo del grupo par, y requieren ser intervenidas para valorar y evaluar su estado, para tomar medidas de acción encaminadas a la mejora.

La matriz elaborada para la política de Control Interno, ésta se encuentra con puntaje superior a los niveles nacional y de Gobernación del Valle. Tiene seis puntos menos que el puntaje máximo del grupo par.

| <b>Índice de Control Interno</b>                                                                                    |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| I70:CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control                                                | 63,7 |
| I71:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo                                                              | 76,5 |
| I72:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas                                                               | 74,6 |
| I73:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control                                | 73,4 |
| I74:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora                                 | 79,9 |
| I75:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno                                         | 87,9 |
| I76:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno | 71,7 |

|                                                                                                           |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>D1: Talento Humano</b>                                                                                 | <b>61,2</b> |
| <b>POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano</b>                                                 | <b>61,3</b> |
| Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano                                                          |             |
| I01:TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del talento humano                               | 45,7        |
| I02:TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano                | 57,1        |
| I03:TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad                               | 72,5        |
| I04:TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano   | 73,5        |
| <b>POLÍTICA 2: Integridad</b>                                                                             | <b>60,0</b> |
| Índice de Integridad                                                                                      |             |
| I05:INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público | 53,2        |
| I07:INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción                           | 64,6        |
| <b>D2:Dirreccionamiento Estratégico y Planeación</b>                                                      | <b>72,1</b> |
| <b>POLITICA 3: Planeación Institucional</b>                                                               | <b>72,3</b> |
| Índice de Planeación Institucional                                                                        |             |
| I08:PLANEACIÓN: Planeación basada en evidencias                                                           | 68,0        |





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



|                                                                                                                        |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| I09:PLANEACIÓN: Enfoque en la satisfacción ciudadana                                                                   | 70,0        |
| I10:PLANEACIÓN: Formulación de la política de administración del riesgo                                                | 72,8        |
| I11:PLANEACIÓN: Planeación participativa                                                                               | 72,8        |
| I12:PLANEACIÓN: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación                                 | 74,3        |
| <b>POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</b>                                                 | <b>64,4</b> |
| Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público                                                          |             |
| <b>D3: Gestión para Resultados con Valores</b>                                                                         | <b>71,9</b> |
| <b>POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</b>                                         | <b>54,5</b> |
| Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos                                                  |             |
| I13:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales                    | 53,8        |
| I14:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad | 38,2        |
| I15:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional            | 46,7        |
| I16:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Manual de Funciones y Competencias Actualizados                                    | 59,3        |
| I17:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo                                  | 59,9        |
| <b>POLÍTICA 6: Gobierno Digital</b>                                                                                    | <b>72,0</b> |
| Índice de Gobierno Digital                                                                                             |             |
| I18:GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto                                      | 86,6        |
| I19:GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea                                            | 73,5        |
| I20:GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial                                                   | 69,8        |
| I21:GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la información                                                                      | 62,5        |
| <b>POLÍTICA 7: Seguridad Digital</b>                                                                                   | <b>76,1</b> |
| Índice de Seguridad Digital                                                                                            |             |
| <b>POLÍTICA 8: Defensa Jurídica</b>                                                                                    | <b>76,1</b> |
| Índice Defensa Jurídica                                                                                                |             |
| I22:DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico                                                                 | 66,1        |
| I23:DEFENSA JURÍDICA: Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)             |             |
| I24:DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales                                                               | 70,8        |
| I25:DEFENSA JURÍDICA: Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones                                                  | 72,7        |
| I26:DEFENSA JURÍDICA: Recuperación de Recursos Públicos                                                                | 69,8        |
| I27:DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica                                         | 76,8        |
| I28:DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones                                               | 79,2        |
| <b>POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción</b>                                 | <b>76,2</b> |
| Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción                                             |             |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709531





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



|                                                                                                                             |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| I29:TRANSPARENCIA: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción                                                         | 62,6        |
| I30:TRANSPARENCIA: Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad                                                  | 61,3        |
| I31:TRANSPARENCIA: Gestión de Riesgos de Corrupción                                                                         | 72,5        |
| I32:TRANSPARENCIA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública                                                | 76,9        |
| I33:TRANSPARENCIA: Divulgación proactiva de la información                                                                  | 79,5        |
| I34:TRANSPARENCIA: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía    | 88,8        |
| I35:TRANSPARENCIA: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento                              | 69,6        |
| I36:TRANSPARENCIA: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados                       | 68,9        |
| I37:TRANSPARENCIA: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública          | 72,1        |
| I38:TRANSPARENCIA: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada                                  | 81,4        |
| I39:TRANSPARENCIA: Instrumentos de gestión de la información publicados                                                     | 76,5        |
| I40:TRANSPARENCIA: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados                              | 49,2        |
| I41:TRANSPARENCIA: Transparencia en las compras públicas                                                                    | 66,5        |
| <b>POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano</b>                                                                                   | <b>65,7</b> |
| Índice de Servicio al ciudadano                                                                                             |             |
| I42:SERVICIO AL CIUDADANO: Arreglos institucionales implementados y política formalizada                                    | 69,5        |
| I43:SERVICIO AL CIUDADANO: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad                                            | 69,1        |
| I44:SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos               | 50,7        |
| I45:SERVICIO AL CIUDADANO: Cobertura de los servicios de la entidad                                                         | 67,4        |
| I46:SERVICIO AL CIUDADANO: Certidumbre en el servicio                                                                       | 67,5        |
| I47:SERVICIO AL CIUDADANO: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios                                            | 75,6        |
| <b>POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites</b>                                                                             | <b>73,1</b> |
| Índice de Racionalización de Trámites                                                                                       |             |
| I48:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad | 55,8        |
| I49:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos      | 64,0        |
| I50:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos                       | 59,1        |
| I51:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas                                  | 88,7        |
| <b>POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública</b>                                                           | <b>77,4</b> |
| Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública                                                                     |             |
| I52:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación                      | 73,7        |
| I53:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés                                        | 73,2        |
| I54:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública                                    | 80,0        |



|                                                                                                                      |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| I55: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional           | 60,1        |
| I56: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública                                   | 83,4        |
| I57: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente            | 71,5        |
| I58: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos        | 86,7        |
| I59: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios                                   | 79,5        |
| I60: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Responsabilidad por resultados                                                         | 74,5        |
| <b>D4: Evaluación de Resultados</b>                                                                                  | <b>73,4</b> |
| <b>POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</b>                                             | <b>73,4</b> |
| Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional                                                       |             |
| I61: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación                                      | 73,0        |
| I62: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Documentación del seguimiento y la evaluación                                         | 66,9        |
| I63: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadana                                                  | 77,5        |
| I64: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo                                                                 | 66,8        |
| <b>D5: Información y Comunicación</b>                                                                                | <b>75,6</b> |
| <b>POLÍTICA 14: Gestión Documental</b>                                                                               | <b>77,0</b> |
| Índice de Gestión Documental                                                                                         |             |
| I65: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico                                                          | 77,0        |
| I66: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos                                           | 67,4        |
| I67: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental                                                           | 79,4        |
| I68: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico                                                          | 80,9        |
| I69: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural                                                             | 58,7        |
| <b>D6: Gestión del Conocimiento</b>                                                                                  | <b>70,3</b> |
| <b>POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento</b>                                                                         | <b>70,3</b> |
| Índice de Gestión del Conocimiento                                                                                   |             |
| <b>D7: Control Interno</b>                                                                                           | <b>72,0</b> |
| <b>POLÍTICA 16: Control Interno</b>                                                                                  | <b>72,0</b> |
| Índice de Control Interno                                                                                            |             |
| I70: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control                                                | 63,7        |
| I71: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo                                                              | 76,5        |
| I72: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas                                                               | 74,6        |
| I73: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control                                | 73,4        |
| I74: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora                                 | 79,9        |
| I75: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno                                         | 87,9        |
| I76: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno | 71,7        |





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



Al evaluar los resultados alcanzados en los índices de Control Interno, el índice de: Ambiente propicio para el ejercicio del control, es el más bajo con un 63.7%. El índice más alto lo muestra Evaluación independiente al sistema de control interno con 87.9%

Las líneas de defensa hacen parte de los índices de Control Interno, y en los cuatro índices evaluados nos encontramos distanciados de los puntajes máximos obtenidos por otras entidades.

## **AUTO-DIAGNÓSTICOS DE LAS 17 POLÍTICAS**

### **1. Plan De Acción.**

Las siguientes políticas no presentan autodiagnósticos:

| <b>Política</b>                                                         | <b>Autodiagnóstico</b>   | <b>Responsable</b>                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Mejora Normativa – <b>NUEVA*</b>                            | No tiene Autodiagnóstico | Secretaría Jurídica                                                                           |
| Política de Seguridad Digital                                           | No tiene Autodiagnóstico | Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia                                                 |
| Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos | No tiene Autodiagnóstico | Subsecretarías de: Gestión del Talento Humano, de Recursos Físicos y Secretaría General (MOP) |

\*Decreto 1299 del 25 de Julio de 2018: mediante el cual se incorpora la política de Mejora Normativa como parte de las políticas de gestión y desempeño institucional, liderada por la Secretaría Jurídica.

Se realizó seguimiento al Plan de Acción de cada autodiagnóstico en julio 2-3-4, encontrando retrasos en los avances de cuatro de ellos: direccionamiento y planeación, gestión documental, servicio al ciudadano y defensa jurídica. No se obtuvo información en código de integridad. No tienen auto-diagnóstico: seguridad digital, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, política de mejora normativa (nuevo).





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME**

| I  | AUTO-DIAGNÓSTICO                                            | EVALUACIÓN                                                                                                                 | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO                      |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2  | PLAN ANTICORRUPCIÓN                                         | MANTIENEN 100% DE CUMPLIMIENTO                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3  | GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | MANTIENEN 100% DE CUMPLIMIENTO                                                                                             | <p>En la actividad de gestión: "La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el calendario de actividades", Informática no muestra resultado aduciendo que es Comunicaciones quien debe atender esta actividad.</p> <p>La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información (Ej. Costo de fotocopias o de CDs etc.) Informática no muestra resultado aduciendo que es Comunicaciones quien debe atender esta actividad.</p> <p>La Entidad cuenta con recursos en su página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos) Informática no muestra resultado aduciendo que es Comunicaciones quien debe atender esta actividad.</p> |
| 4  | RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES                                 | Avanzaron hasta el 100% de las tres actividades que tenían bajo progreso                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5  | CÓDIGO DE INTEGRIDAD                                        | <u>No se realizó, por ausencia de responsable</u>                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6  | GOBIERNO DIGITAL                                            | Cumplimiento con las metas hasta el mes de junio de 2019. Cinco acciones para lograr metas, previstas para diciembre 2019  | Presenta siete actividades de gestión con avance inferior al 50%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 7  | PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                     | Sostienen el 100% de los avances.                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 8  | SERVICIO AL CIUDADANO                                       | Mantiene el 100% de avance en actividades. Falta progresar en una actividad que tiene el 65% de avance                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 9  | GESTIÓN PRESUPUESTAL                                        | Sostienen el 100% de los avances.                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 10 | DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN                               | Retraso en dos actividades con el 20% de avance                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 11 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL        | Sostienen el 80% - 100% de los avances.                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 12 | GESTIÓN DOCUMENTAL                                          | Avanzaron hasta lograr el 80%-100% en cuatro actividades. No avanzan en inventario de documentos de Derechos Humanos y DIH |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709531



SC - CER415753



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



|    |                                                                |                                                                                                                         |  |
|----|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 13 | DEFENSA JURÍDICA                                               | No se avanza en la política de prevención del daño anti-jurídico. Las demás actividades muestran significativo progreso |  |
| 14 | CONTROL INTERNO                                                | Se mantienen los valores obtenidos en la pasada auditoría de seguimiento                                                |  |
| 15 | SEGURIDAD DIGITAL                                              | No tienen auto-diagnóstico                                                                                              |  |
| 16 | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DE SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS | No tienen auto-diagnóstico                                                                                              |  |
| 17 | POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA                                   | Nueva - Secretaría Jurídica                                                                                             |  |

## 7ª. Dimensión: CONTROL INTERNO

### 1. AMBIENTE DE CONTROL

La entidad cuenta con Código de Integridad.

Se adelantan las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme a lo programado en el mes de enero de 2019.

El Comité Municipal de Auditoría se convoca, atendiendo lo programado. Se hacen conocer las buenas prácticas y cumplimiento de los roles de las Oficinas de Control Interno asistente.

Funcionan de manera dinámica y activa el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Municipal de Auditoría.

### 2. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Se inician las actualizaciones del contexto interno y externo, de información de quejas y denuncias por parte de usuarios internos y externos.

Los líderes de los procesos evalúan los riesgos considerando el análisis del contexto, revisando el mapa de riesgos y verifican la gestión de riesgo.

La Oficina de Control Interno evalúa el cumplimiento de la política institucional de administración del riesgo, y alerta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre cambios que pudieran afectar la evaluación y tratamiento de riesgo.

Se ha identificado para la entidad los factores que pueden llegar a afectar de manera negativa el logro de los objetivos misionales, estratégicos operacionales y administrativos.





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



Al interior de la Administración Municipal, los supervisores y auditores hacen seguimiento a los riesgos de los contratos, incluyendo los contenidos en los estudios previos.

### **3. ACTIVIDADES DE CONTROL**

El Jefe de Oficina de Control Interno, José Humberto Pacheco Velasco, cumpliendo el rol de evaluación y seguimiento evalúa los riesgos identificados, mide la efectividad de los controles y produce informes resultantes a la primera y segunda línea estratégica, como en la presentación de la información para la producción del Informe de Gestión por dependencias, entre otros.

Programación para la evaluación de mapas de riesgos, para verificar que se encuentren actualizados.

Reuniones con el Comité de Control Interno, para coordinar con la segunda línea (Secretaría de Planeación) la efectividad de los controles: entrega oportuna y calidad de la información entregada por los enlaces y directivos del avance del Plan de Desarrollo, entre otros.

### **4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Existe una dependencia encargada de atención al ciudadano

Se da respuesta a las solicitudes de información en el plazo establecido después de la recepción y la realización de trámites por parte de los ciudadanos es sencilla

Evidencia de registro de todos los PQRSD presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados.

### **5. ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Se monitorean los procesos establecidos en la Entidad, estrechamente con el concepto de mejora continua. Las evaluaciones se hacen de manera separada, y las deficiencias que son detectadas (que pueda afectar al sistema), son informadas oportunamente para tomar las decisiones pertinentes.





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



La Oficina continúa con la tarea del seguimiento a los avances de auto diagnósticos, y así valorar el estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG.

La Alta Dirección ha verificado el cumplimiento de los planes de mejora surgidos por entes externos, que responden en los tiempos programados.

### **CONCLUSIONES**

El avance de los auto-diagnósticos (planes de acción), están retrasados cuatro planes de acción (no muestran avance), no entregan evidencias de avance en uno de ellos (Código Integridad). Talento Humano, ha avanzado notablemente. Tres políticas se han identificado y no presentan autodiagnósticos. La nueva política de Mejora Normativa es asignada a la Secretaría Jurídica. El Municipio muestra un avance importante en la implementación del MIPG. Dos actividades de la Política de Transparencia y acceso a la información pública, dependen de Comunicaciones pero ésta dependencia no las atiende.

### **RECOMENDACIONES**

- Hacer seguimiento de avance en el corto plazo a Talento Humano, que todavía muestra unas actividades con bajo porcentaje de avance.
- Comunicaciones deberá atender las actividades de transparencia (publicación de información en la web para limitados visuales y audición)
- Hacer seguimiento al desarrollo de la Política de Mejora y lograr que los tres autodiagnósticos que faltan, sean presentados por las dependencias responsables.
- Intervenir cada uno de los resultados del FURAG, para incrementar y sostener los valores porcentuales de avance (en cada una de las comparaciones), atendiendo el convenio del Plan de Gestión Territorial - PGT con el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo radica en la orientación por parte del enlace del DAFP, para el uso de la metodología y criterios a tener en cuenta en la mejora de los resultados finales obtenidos en el diligenciamiento del REPORTE FURAG





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

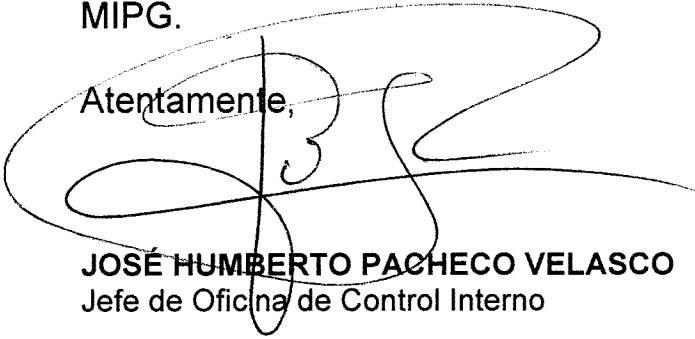
República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**



**2019 y así lograr altos índices en la implementación y sostenimiento del MIPG.**

Atentamente,

  
**JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

  
**RAÚL LÓPEZ CARDONA**  
Profesional Especializado 5

 Redactor: Raúl López Cardona – Profesional Especializado 5  
Transcriptor: Raúl López Cardona – Profesional Especializado 5  
Revisó: José Humberto Pacheco Velasco - Jefe de Oficina de Control Interno 

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709531



SC - CER415753